



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 1220
QUILLON, viernes 28 octubre 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR (ES) : PARADA PLACENCIA VALERIA ALEJANDRA

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:45.900

Y SON: CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA SRA. VALERIA PARADA P. (MEDICO GENERAL). (03 HORAS), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 297 DOMINGO 18 DE SEPTIEMBRE/2016 ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL 2016 EN EGRESO DE PAGO NRO.745, SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO QUE APRUEBA CONTRATO HONORARIOS.

CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140502	Aplic Fondos Sistema Urger	51.000			
21411	Retenciones Tributarias		5.100		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		45.900	15258705-8	C-0
TOTALES :		51.000	51.000		

CTA. CTE.

EGRESO N°

CHEQUE N°

FECHA DE PAGO

V°B° TESORERO

NOMBRE

R.U.T.

FIRMA

RECIBI CONFORME